

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27496 MADRID

EDICTO

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Madrid.

En el procedimiento concursal nº 74/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la mercantil J.BARZANO DECOSYSTEM, S.A., con CIF nº A-84454578.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 7 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190035960-1